



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
URIBIA- LA GUAJIRA**

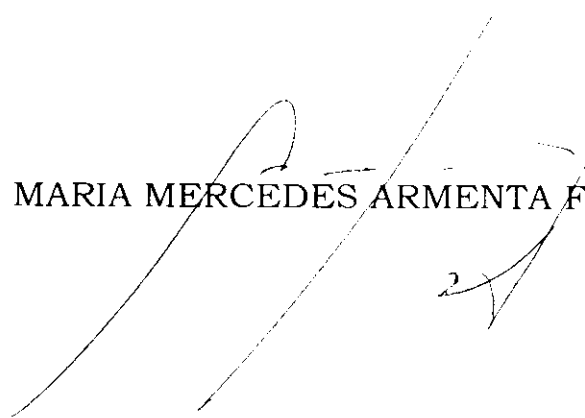
Uribia, Enero, dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicación,	44-847-40-89-001-2023-00096-00,	Ejecutivo:
COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO - COOPHUMANA, Contra: DANILO GONZALEZ GONZALEZ.		

Secretaría da cuenta del memorial suscrito por el señor DANILO GONZALEZ GONZALEZ, mediante el cual solicita se le expida oficio de desembargo dentro del proceso de la referencia en lo atinente a las entidades bancarias de DAVIVIENDA y AV VILLAS; verificado el proceso se evidencia que los oficios de desembargo fueron emitidos en su oportunidad bajo el No. 1210 del 21 de julio de 2023, dirigido a los gerentes de los bancos BBVA, DAVIVIENDA, BBVA, NEQUI, COLPATRIA, BSCS, DAVIPLATA, , OCCIDENTE, ITAU, PICHINCHA, FINANDINA, POPULAR, AGRARIO DE COLOMBIA, FALABELLA, CITY BANK, SUDAMERIS, BOGOTA, AV VILLAS Y BANCOLOMBIA, oficio que fue retirado personalmente por el señor DANILO GONZALEZ GONZALEZ, tal y como se evidencia en el cuaderno de medidas cautelares, pero atendiendo la solicitud elevada, se ordenará a la secretaría se emita un nuevo oficio dirigido a los bancos DAVIVIENDA y AV VILLAS para dejar sin efecto jurídico la orden de embargo emitida en contra del demandado.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


MARIA MERCEDES ARMENTA FUENTES